



CENTRO DE LAS ARTES
DE SAN LUIS POTOSÍ
CENTENARIO

Acta de la segunda sesión extraordinaria del 2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del 28 de mayo del año 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario, ubicado en Calzada de Guadalupe Núm. 705 colonia Julián Carrillo CP. 78340, tiene verificativo la segunda sesión extraordinaria del 2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario, convocada para celebrarse en esta fecha y cuyo objeto consiste en desahogar el siguiente

Orden del día

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 3.- Propuesta y en su caso adjudicación directa para el servicio de limpieza del Centro
- 4.- Propuesta y en su caso adjudicación directa para el servicio de seguridad privada
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Cierre de la sesión

1.- Bienvenida. El Presidente honorario del Comité en uso de la voz, da la bienvenida a los asistentes y agradece su presencia y puntualidad, con lo que se da por agotado el primer punto del orden del día.

2.- Pase de lista. La Secretaria ejecutiva del Comité pasa lista a los asistentes a la reunión declarándose que están presentes todos sus miembros: Alejandro Zúñiga Herrejón, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura; Eudoro Fonseca Yerena, Director General del Centro de las Artes, quien además actúa como presidente honorario de este Comité; Alejandra Elías Arriaga, directora del Área de Planeación y Vinculación Interinstitucional en su carácter de Vocal del comité; Silvia del Carmen Rodríguez Solís directora del área de Divulgación Artística y segundo vocal del comité; Juan Félix Barbosa Velázquez, director del Área Académica y segundo vocal del comité; Eloísa de Jesús Sáenz Durán directora del área administrativa y en este acto con la calidad de Presidente Ejecutivo; por último se da cuenta de la asistencia del señores Javier Silva Robles representante de la Industria o Comercio en San Luis Potosí. Por lo anterior se declara quórum legal de la sesión, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

3.- Propuesta y en su caso adjudicación directa para el servicio de limpieza del Centro. El presidente ejecutivo somete a consideración de los miembros del Comité el tercer punto del orden del día procediéndose a su desahogo, iniciando con la solicitud de la aprobación del procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública, para el servicio integral de limpieza y mantenimiento para oficinas e instalaciones del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario y del museo Leonora Carrington San Luis Potosí a favor de la empresa Acualimpio del Centro, S.A. de C.V, por un periodo del 01 de junio 2019 al 31 de diciembre 2019 considerando el dictamen y justificación, mismo que en este acto se pone a la vista, circula entre los integrantes de este Comité y se le da lectura.

Aunado a ello la cotización emitida por el posible proveedor. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículo 26 fracción II con relación al 26 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, en el caso específico cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o costos

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SRS' and 'el']



Acta de la segunda sesión extraordinaria del 2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario

adicionales importantes en el precio de los servicios; fundándose y motivándose según las circunstancias de cada caso, en criterios de, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones.

A continuación el Lic. Alejandro Zúñiga Herrejón, solicita que el proveedor Acualimpio acredite o realice su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado a fin de garantizar los servicios que oferta y una a vez que los miembros del comité han deliberado: se autoriza por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, los que en este acto Dictaminan precedente se lleve a cabo la contratación de la prestación de servicio integral de limpieza y mantenimiento para oficinas e instalaciones del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario por \$138,415.00 más IVA mensual y del museo Leonora Carrington San Luis Potosí, \$21,855.00 más IVA a favor de Acualimpio del Centro, S.A. de C.V., por un periodo del 01 de junio 2019 al 31 de diciembre 2019 por un monto de \$1,121,890.00 (un millón ciento veintiún mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) antes de IVA proveniente del presupuesto Gasto Corriente del Centro de las Artes de San Luis Potosí y del presupuesto asignado al Museo Leonora Carrington para sus gastos de operación; lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción II con relación al 26 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 14 del manual de integración, operación y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí, centenario

4.- Propuesta y en su caso adjudicación directa para el servicio de seguridad privada. El presidente ejecutivo somete a consideración de los miembros del Comité el cuarto punto del orden del día procediéndose a su deshago, iniciando con la solicitud de la aprobación del procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública, para el servicio Seguridad Privada en el Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario y del museo Leonora Carrington San Luis Potosí a favor del C. Oscar Valadez Guerrero, por un periodo del 01 de junio 2019 al 31 de diciembre 2019 considerando que a la fecha se ha declarado desierta en dos ocasiones el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas NI CEART 2019 (declarada desierta el 25 de febrero 2019) y NI-2 CEART 2019 (declarada desierta el 15 de marzo de 2019) para servicio de Seguridad Privada. Por lo anterior, el comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, en el caso específico cuando sobre una misma operación se realicen dos procedimientos de licitación pública o de invitación restringida y ambos sean declarados desierto; lo que en el caso específico acontece, con base en lo establecido en artículo 26 fracción IV la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí

A continuación y una vez que los miembros del comité han deliberado: se autoriza por unanimidad de los miembros de Comité con derecho a voto, se lleve a cabo la contratación de la prestación de servicio de seguridad privada para las instalaciones del Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario y del museo Leonora Carrington San Luis Potosí a favor de C. Oscar Valadez Guerrero, por un periodo del 01 de junio 2019 al 31 de diciembre 2019 por un monto de \$160,160.00 ciento sesenta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N. más IVA proveniente del recurso Gasto Corriente del Centro de las Artes de San Luis Potosí y del presupuesto asignado al Museo Leonora Carrington para sus gastos de operación lo anterior con fundamento en los artículo 26 fracción IV con relación al numeral 26 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones del



Acta de la segunda sesión extraordinaria del 2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario

Estado de San Luis Potosí y 14 del manual de integración, operación y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí, centenario.

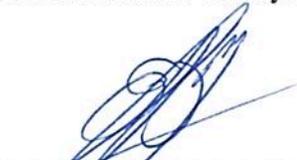
El Lic. Alejandro Zúñiga Herrejón solicita que el proveedor presente su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.

5.- Asuntos Generales

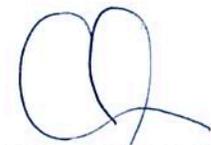
No hay punto a tratar.

6.- Clausura de la sesión.

Al no haber más qué hacer constar, la Secretaria ejecutiva del Comité declara clausurada esta sesión, siendo las 13:25 horas del 28 de mayo de 2019. Firman al margen y al calce los que en ella participaron.



Presidente Honorario del Comité
Eudoro Fonseca Yerena



Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Cultura
Alejandro Zúñiga Herrejón

Presidenta Ejecutiva del Comité
Eloísa de Jesús Sáenz Durán



Secretaria Ejecutiva
Alejandra Elías Arriaga



Primer Vocal
Juan Félix Barbosa Velázquez



Segundo Vocal
Silvia del Carmen Rodríguez Solís

Representante de los sectores de la industria y
comercio
Javier Silva Robles